



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
22 DE MARZO DE 2018

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00055-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	RUBÉN DARÍO PONCE ESMERAL	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, (FLS. 142 A 147) Y EDGAR ELIECER ROMO ROMERO (FOLIOS 469 A 471).	2/ABRIL/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00232-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	NELLY BEJARANO GUALDRON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (FLS. 59 A 61). DEPARTAMENTO DEL CESAR (FLS. 72 A 75).	2/ABRIL/2018

CONSTANCIA: Hoy, **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA